

emitido por una tribu o nación reconocida federalmente.

- Tarjeta de identidad para votantes en Iowa ("Voter ID PIN card"), firmada. Esta tarjeta gratuita se emite automáticamente a votantes que no tienen una licencia de conducir o identificación estatal vigentes, o a cualquier votante que la solicite al auditor de su condado.

Si no se ha registrado para votar o si se ha mudado de otro condado, va a tener que presentar documentos adicionales, los cuales se detallan en la próxima sección.

### ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY REGISTRADO PARA VOTAR O SI ME MUDÉ A UN NUEVO CONDADO?

Se puede registrar para votar en las urnas, pero va a necesitar presentar documentos que prueben 1) su identidad y 2) dónde vive. Hay más detalles abajo.

Si se ha mudado a un nuevo precinto dentro del mismo condado y si su identificación no tiene su nueva dirección, usted también debe traer otro documento para comprobar dónde vive.

#### Documentos para comprobar su identidad

Estas deben ser copias físicas. Deben tener una fecha límite, ser vigentes y incluir su foto.

- Licencia de conducir o identificación estatal ("non-operator ID card") de Iowa o de otro estado.
- Pasaporte de los EE. UU.
- Identificación militar o de veterano de los EE. UU.
- Identificación tribal u otro documento de pertenencia tribal emitido por una tribu o nación reconocida federalmente.
- Identificación emitida por su empleador.
- Identificación estudiantil emitida por una escuela secundaria o universidad en Iowa. Debe tener una fecha límite.

Documentos para comprobar dónde vive

- Estas pueden ser copias físicas o electrónicas en su teléfono.
- Puede comprobar su dirección con cualquiera de las identificaciones que se enumeraron anteriormente o uno de los siguientes documentos, siempre y cuando incluya su dirección actual:

- Contrato de arrendamiento residencial vigente o recibo de los impuestos sobre la propiedad
- Factura de agua, electricidad, etc. con fecha de los últimos 45 días
- Estado de cuenta bancaria con fecha de los últimos 45 días
- Un cheque con fecha de los últimos 45 días
- Cheque del gobierno con fecha de los últimos 45 días
- Cualquier otro documento del gobierno con fecha de los últimos 45 días

### ¿QUÉ PASA SI NO TENGO NINGÚN DOCUMENTO DE IDENTIDAD?

- Otro votante inscrito en el mismo distrito electoral puede dar fe de su identidad y residencia. Esta persona deberá presentar un documento de identidad y firmar una declaración jurada. Esto le permitirá votar con una papeleta normal.
- Las papeletas provisionales son otra opción. Estas papeletas se usan cuando no está claro en ese momento si el votante tiene derecho al voto.
- Se le dará un impreso en el que se explica el motivo de

la papeleta provisional. Si la razón es que se inscribió el día de las elecciones y no tenía los documentos apropiados, se le proporcionará una lista de documentos de identidad autorizados. Deberá llevar los documentos a su urna electoral antes de su cierre a las 8:00 p.m. el día de las elecciones o a la oficina del auditor de su condado dentro del plazo indicado en el impreso.

### ¿SE CONTARÁ MI VOTO PROVISIONAL?

- Sí, siempre y cuando siga las instrucciones del impreso que se le dio cuando votó con una papeleta provisional.
- Si tiene tiempo para recoger su identificación en su casa o en el trabajo, es preferible que vaya y regrese a su urna electoral para poder votar con una papeleta normal.

### QUÉ HACER SI TIENE PROBLEMAS EN LAS URNAS ELECTORALES

#### ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY EN LA LISTA DE VOTANTES PROPORCIONADA A LOS TRABAJADORES ELECTORALES?

- Primero, pídale a un trabajador electoral que verifique la lista otra vez y que confirme que usted está en el recinto electoral correcto según su dirección.
- Si está en el recinto electoral correcto pero su nombre no está en la lista de votantes, puede ya sea inscribirse para votar o pedir una papeleta de voto provisional.

#### ¿QUÉ PASA SI ME EQUIVOCO O SI LA MÁQUINA DE VOTAR FUNCIONA MAL?

- Dígaselo a un trabajador electoral antes de emitir su voto. No trate de borrar nada en su papeleta.
- Se le dará una papeleta nueva. Tiene derecho a que le den hasta dos papeletas de reemplazo, siempre y cuando se dé cuenta de su error antes de emitir su voto.
- Si su máquina de votar no funciona bien, solicite otra máquina o una papeleta para votar en papel.

### ¿TIENE PREGUNTAS? ¿NECESITA AYUDA?

#### OFICINA DEL AUDITOR DE SU CONDADO

Llame o mande un correo electrónico.

#### SECRETARIO DE ESTADO DE IOWA

888-SOS-VOTE (767-8683)

[sos.iowa.gov](http://sos.iowa.gov)

Línea dedicada a preguntas sobre elecciones.

#### TELÉFONO PARA LA PROTECCIÓN DEL VOTO

888-VE-Y-VOTA (888-839-8682)

#### LA UNIÓN AMERICANA DE LIBERTADES CIVILES

Si siente que su voto ha sido negado, contacte al ACLU de Iowa a través de [legal.program@aclu-ia.org](mailto:legal.program@aclu-ia.org).

*La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) es una organización nacional sin fines de lucro ni asociación política que se dedica a defender los principios de libertad e igualdad que están establecidos en la Constitución, y las leyes de derechos civiles en nuestra nación. ACLU no respalda ni se opone a ningún candidato o partido político.*

# DÉJAME VOTAR

## CONOZCA SUS DERECHOS COMO VOTANTE EN IOWA

EL DÍA DE LAS ELECCIONES ES EL MARTES,  
3 DE NOVIEMBRE DEL 2026  
LAS URNAS ELECTORALES ESTARÁN ABIERTAS DE  
7:00 A.M. A 8:00 P.M.

### ¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

Puede registrarse y votar en Iowa si cumple con todos los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de los EE. UU.;
- Ser residente del estado de Iowa;
- Tener por lo menos 17 años cuando se registra y 18 años cumplidos el día de las elecciones;
- Si ha sido condenado por un delito grave y ha cumplido su condena, es probable que ahora pueda votar en Iowa. Consulte la sección "¿Qué pasa si he sido condenado por un delito grave?"
- No haber sido declarado mentalmente incompetente para votar por un tribunal (a menos que dicho tribunal certifique que usted ya no es incompetente).

### ¿QUÉ PASA SI HE SIDO CONDENADO POR UN DELITO GRAVE?

Muchas personas en Iowa que fueron condenadas por un delito grave son elegibles para votar cuando han cumplido con su sentencia, incluyendo cualquier término de confinamiento, libertad condicional, libertad bajo palabra, libertad supervisada o sentencia especial.

Usted es elegible para votar en Iowa si:

- Sus cargos fueron por un delito menor (simple, serio o agravado). En Iowa, esos cargos no afectan su derecho al voto. Si todavía está en la cárcel, puede votar con una papeleta de voto ausente.
- Si fue condenado por un delito grave, usted puede votar si 1) usted ha cumplido los términos de su sentencia, incluyendo cualquier término de confinamiento, libertad condicional, libertad bajo palabra, libertad supervisada o sentencia especial, y 2) usted no fue condenado por un delito grave de homicidio bajo el capítulo 707 del código de Iowa.
- Usted no tiene que pagar ni estar en un plan de pago

**ACLU**  
AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION  
Iowa

ESTÁ INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTA  
DISPONIBLE EN  
[ACLU-IA.ORG/VOTAR](http://ACLU-IA.ORG/VOTAR).

para sus multas, tarifas ni restitución. Solo tiene que haber cumplido los términos de su sentencia. Su obligación de pagar no desaparece; esas deudas simplemente no afectan su elegibilidad para votar.

- Si fue condenado a un delito grave por homicidio bajo el capítulo 707 del código de Iowa, puede solicitar a la oficina de la gobernadora que restaure su derecho para votar en Iowa.

## REGISTRO PARA VOTAR

### QUE ES EL REGISTRO PARA VOTAR?

Antes de votar, tiene que registrarse para votar. Puede hacerlo en casi cualquier momento, incluyendo el día de las elecciones en las urnas. Después de haberse registrado por primera vez, es posible que tenga que registrarse de nuevo.

### CÓMO SÉ SI ESTOY REGISTRADO?

Puede asegurarse que está inscrito en [www.sos.iowa.gov](http://www.sos.iowa.gov) o llame al auditor de su condado.

### ¿CÓMO PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

- En persona al llenar el formulario de registro para votar en la oficina del auditor de su condado;
- Por correo al llenar un formulario de registro para votar. Puede adquirir un formulario de registro para votar en [sos.iowa.gov](http://sos.iowa.gov) o en la oficina del auditor de su condado, en bibliotecas, universidades y escuelas secundarias, o llamando a la oficina del Secretario de Estado de Iowa. Llene el formulario y entréguelo al auditor de su condado por correo postal o en persona;
- Cuando solicite servicios en cualquier oficina del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV), en agencias estatales que brindan asistencia pública (como Medicaid, WIC, y estampillas de comida), o servicios para personas con discapacidades. También puede registrarse en muchas otras oficinas y agencias estatales o federales;
- El día de las elecciones en las urnas; o
- Por internet si tiene una licencia de conducir vigente o tarjeta de identificación estatal. Vaya a <https://mymvd.iowadot.gov/Account/Login?ReturnUrl=%2fVoterRegistration>.

### ¿CUÁNDO ES LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARME?

Los formularios de registro para votar en las elecciones de 2026 deben tener un matasello del 19 de octubre o antes. Si va a votar temprano en persona, usted puede registrarse en ese momento. O si vota el día de las elecciones, puede registrarse para votar en las urnas.

### ¿QUÉ PASA SI DEJO PASAR LA FECHA LÍMITE?

Todavía puede registrarse y votar en las urnas el día de las elecciones. Traiga su ID o a otro votante con ID que pueda atestiguar por usted. (Las formas que se aceptan están en la lista bajo el título "Documentos Para Votar en Iowa").

### ¿QUÉ PASA SI ME MUDO O CAMBIO MI NOMBRE?

- Tiene que notificar por escrito al auditor de su condado cada vez que cambie su nombre.
- Tiene que actualizar su registro existente cada vez que se muda. Esto incluye mudanzas mayores, como entrar al estado

o a otra ciudad en Iowa, o una mudanza menor, como a otro apartamento dentro del mismo edificio.

- Si se muda y no se vuelve a registrar, todavía puede votar. El día de las elecciones, vaya a su nueva urna y regístrese. Traiga los documentos que necesite para comprobar su identidad y residencia (o a otro votante que pueda atestiguar por usted). (Mas detalles están bajo el título "Documentos de Identidad Para Votar en Iowa.")

## VOTACIÓN ANTICIPADA Y POR CORREO

### ¿PUEDO VOTAR ANTES DEL DÍA DE LAS ELECCIONES?

Sí. Cualquier votante registrado puede votar en cualquiera de los 20 días anteriores al 3 de noviembre con una papeleta de voto ausente. Puede entregarla por correo o en persona en la oficina del auditor de su condado.

### ¿CÓMO PUEDO VOTAR CON UNA PAPELETA DE VOTO AUSENTE?

- 1) Primero, debe enviar una solicitud para recibir una papeleta de voto ausente por correo. Puede obtener una solicitud si llama o le envía un correo electrónico al auditor de su condado o puede descargarla en línea aquí. La solicitud debe llegar a la oficina del auditor de su condado a las 5 p.m., 15 días antes del día de las elecciones. Para las elecciones del 2026, esa fecha es el 19 de octubre.
- 2) Después, el auditor de su condado le enviará una papeleta de voto ausente por correo. Siga las instrucciones exactamente y asegúrese de firmar donde se indica.
- 3) Después de completar la papeleta, debe entregarla a la oficina del auditor de su condado. Algunas opciones:

- » Envíela por correo en el sobre prepegado según las instrucciones. Trate de mandarla lo más rápido posible. Recomendamos enviarla por lo menos una semana antes del día de las elecciones. Su papeleta debe ser recibida a más tardar a las 8 p.m. el día de las elecciones o no va a contar.
- » O deje su papeleta en la oficina del auditor de su condado antes de las 8:00 p.m. el día de las elecciones. Muchos auditores tienen cajas para dejar papeletas las 24 horas del día. La mayoría de las papeletas de voto ausente deben ser regresadas por el votante, alguien que vive con el votante o un miembro de su familia inmediata. Pero hay excepciones para personas con ciertas discapacidades. Las instrucciones vienen en su papeleta o puede comunicarse con el auditor de su condado para más detalles. (Si cambia de parecer y quiere votar en persona el día de las elecciones, puede ir a las urnas, entregar su papeleta de voto ausente y votar en persona.)
- » ¿Quiere asegurarse de que su papeleta fue recibida? Llame o envíe un correo electrónico al auditor de su condado o vaya a [sos.iowa.gov](http://sos.iowa.gov).

### ¿QUÉ PASA SI COMETO UN ERROR EN MI PAPELETA DE VOTO AUSENTE?

- No trate de borrar ni tachar sus respuestas. Solicite una papeleta de reemplazo.
- Ponga la papeleta de voto ausente en el sobre de regreso con una nota que explique claramente por qué quiere una nueva papeleta. Escriba "papeleta arruinada" en el sobre y

envíela por correo al auditor de su condado conforme a las instrucciones.

- Si está preocupado por una fecha límite para votar, llame a la oficina del auditor de su condado.
- También puede llevar la papeleta a las urnas el día de las elecciones y decirle a un trabajador electoral cuál es el problema. El trabajador electoral tomará la papeleta para que no sea contada y usted votará en las urnas. Lleve su ID con usted.

## VOTACIÓN EN EL DÍA DE LAS ELECCIONES

### ¿PUEDO PEDIR TIEMPO LIBRE EN EL TRABAJO PARA IR A VOTAR?

Depende. Si su horario de trabajo no le da dos horas consecutivas de descanso mientras las urnas están abiertas, usted tiene el derecho a tomar un descanso para ir a votar. Sin embargo, debe notificar a su empleador por escrito antes del día de las elecciones. Su empleador no lo puede castigar ni quitarle su pago ni su salario debido a su ausencia.

### ¿DÓNDE VOY A VOTAR?

- Debe votar en la urna electoral apropiada, la cual se determina según su dirección.
- Si se registró para votar recientemente, la tarjeta que recibió después de registrarse tiene escrita su urna electoral. Si tiene alguna duda, puede llamar a la oficina del auditor de su condado para saber dónde votar.
- También puede buscar su urna electoral en [sos.iowa.gov](http://sos.iowa.gov).

### ¿PUEDO ADQUIRIR UNA PAPELETA DE VOTO EN MI IDIOMA MATERNO?

Los materiales electorales en Iowa generalmente solo están disponibles en inglés. Pero tiene el derecho a traer a un intérprete a las urnas o a conseguir ayuda en su idioma materno; esto incluye a trabajadores electorales, siempre y cuando la persona no sea su empleador, un representante de su empleador o un representante de su unión laboral.

## DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PARA VOTAR EN IOWA

### ¿TENGO QUE MOSTRAR UN ID?

Sí. En los últimos años, Iowa ha aumentado significativamente la cantidad de documentos que los votantes deben presentar para votar.

### YA ESTOY REGISTRADO. ¿QUÉ NECESITO PARA VOTAR?

- Cualquiera de los siguientes documentos:
- Licencia de conducir que no esté expirada por más de 90 días.
- Identificación estatal ("non-operator ID card") que no esté expirada por más de 90 días.
- Pasaporte de los EE. UU. vigente.
- Identificación militar o de veterano de los EE. UU. vigente.
- Identificación tribal u otro documento de pertenencia tribal